



Secretaría General  
SEC  
Expte.: 20/2021

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**28/01/2021**

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”.*

**Visto** el informe emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 19/06/2020, sobre la celebración de las sesiones de pleno de la Corporación Municipal por vídeo conferencia, esta Alcaldía ha resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **28 de enero de 2021, a las 17:00 horas**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

- 1.- Toma de posesión del cargo de Concejal de D. Manuel Bernardo Piña Batista.
- 2.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de enero. (Expediente pleno: 20/2021).
- 3.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 18/12/2020. (Expte. Pleno: 20/2021).

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



#### **4.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.**

- **ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES:**

4.1.- Aprobación, si procede, de moción de Alcaldía-Presidencia, relativa a la aplicación del Real Decreto 692/2020, de 21 de julio, para la adaptación de la gestión del canon de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre regulado en el artículo 84 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, a las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la emergencia provocada por el COVID-19 al ámbito municipal. (Expte.: 9941/2020).
- **MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

4.2.- Moción presentada por el Grupo Municipal de San Roque 100 x 100, sobre instalación de planchas de policarbonato en las aulas de los Centros Educativos de San Roque. (Expediente pleno: 20/2021).

#### **5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.**

#### **PARTE CONTROL:**

#### **6.- DACIÓN DE CUENTAS:**

6.1.- Dar cuenta del recurso presentado por la empresa Viviendas y Edificios Rehabilitados, S.L. (WERH), contra el acuerdo de pleno adoptado en la sesión ordinaria de fecha 29/10/2020 al punto 3.4 “Aprobación, si procede, de la propuesta para la rectificación del acuerdo plenario de fecha 27/02/2020, al punto 4.3. “Aprobación, si procede, de propuesta para la restitución de las cosas/prestaciones entre ambas partes e, inicio de los procedimientos administrativos que procedan para la determinación de la cuantía de los intereses por los perjuicios económicos y otros conceptos, que en su caso correspondan a favor de la Mercantil WEHR”, tras el recurso presentado por R.G.E. n.º 5.433, de fecha 06/07/2020, por la empresa Venta de Viviendas y Edificios Rehabilitados, S.L. (WERH)”. (Expte.: 6551/2020).

6.2.- Dar cuenta del recurso presentado por D. Jesús Mayoral Mayoral, contra el acuerdo de pleno adoptado en la sesión ordinaria de fecha 29/10/2020 al punto 3.4 “Aprobación, si procede, de la propuesta para la rectificación del acuerdo plenario de fecha 27/02/2020, al punto 4.3. “Aprobación, si procede, de propuesta para la restitución de las cosas/prestaciones entre ambas partes e, inicio de los procedimientos administrativos que procedan para la determinación de la cuantía de los intereses por los perjuicios económicos y otros conceptos, que en su caso correspondan a favor de la Mercantil WEHR”, tras el recurso presentado por R.G.E. n.º 5.433, de fecha 06/07/2020, por la empresa Venta de Viviendas y Edificios Rehabilitados, S.L. (WERH)”. (Expediente: 9985/2020).





6.3.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de diciembre 2020. (Expte.: 9301/2020)

6.4.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de diciembre de 2020 numerados del 5.337 al 5.900, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 9884/2020).

6.5.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/11/2020, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 20/2021).

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

**SEGUNDO:** Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**



Cód. Validación: 45RAEM9MHGFYLD3Q3GF93KZ23 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3